



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

M. H. Señor

D^ro. Vicente Sánchez García Vedino y Macario
de Farmacia de esta Ciudad, pueste ala obediencia
el 25. con el Respeto y Veneracion que deve // Dice,
allegado a entender se aproducido cierta queja contra
el mismo, en suposicion de que no lleva sus obliga-
ciones constantes en la Escrituraria que afabon en
esta M. d. Ciudad otorgo en el año pasado de
mil Viscientos ochenta y quatro, contra la qual
viveone D^r. Antonio Carrasco que el exponente no
administra a los pobres desolernidad las medi-
cines que piden para alivio de sus accidentes, lo
que queriendo haveriquan P^s. para proceder con el
fundamento que acostumbra, han acordado Cen-
figuen los Reverendos Curas, temendo ala ciuda-
da la voluntaria Certificacion dada por el de R. S. Ma-
tro, lo que les conste sobre el particular; lo qual
supuesto y que era seguro de que siempre quedaria
insuflicida la delacion que dimana de semejantes
intemors, deve no obstante poner ala consideracion
de P^s. que apenas hay algun prudente que
sef^e se estan engaudo en que la obligacion del q

